



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 3 de febrero de 2026

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Director de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Código SICP N° 1240, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 16/2025 - "Servicio de seguro contra todo riesgo para vehículos y edificios del MAG - plurianual - ID N° 478.423".

Observaciones del verificador:

1.- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indica: "Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a AA o similar" así como "Margen de solvencia: no podrá ser inferior a 2,5 (dos coma cinco)".//

Descargo: Se trata de los bienes patrimoniales de la Institución requerimos que empresas con capacidad y alta solvencia puedan responder ante eventuales Siniestros que puedan surgir y contemos con la rápida respuesta, atención y solución.

2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario

1) Considerando que la naturaleza del presente llamado consiste en SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS se consulta con respecto a los ítems del SICP, ya que según se puede visualizar en los presupuestos (documentos respaldatorios), que se cuenta con varios vehículos de diferentes marcas así como con diferentes edificios por lo cual varía el precio unitario del costo del seguro. Se consulta si no correspondería realizar la carga de ítems de dicha forma en vez de por el total.// 2) Clausula de Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: no se indica a partir de qué hecho o evento se dará inicio al periodo de validez de la

Página 1 de 2

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"





Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

garantía de cumplimiento de contrato.// 3) Formas y condiciones de pago: indicar el % de retención conforme al art 63 de la ley 7021.//

Descargo: Asimismo, dicha observacion ha sido subsanado.

2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

2. Datos del SICP

Visita técnica, discrepancias entre el SICP y el PBC.

Visita tecnica, se verifica discrepancias en cuanto al horario y/o la fecha indicada entre lo indicado en el SICP y el PBC, se solicita subsanar según corresponda.

Comentario

En el SICP se indica una fecha de visita técnica sin embargo donde dice Visita Técnica se menciona NO APLICA.//

Descargo: Asimismo, dicha observacion ha sido subsanado.

2.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

3. Documentos del SICP

Omisión de la autorización del MEF para procesos Ad Referéndum o modificaciones presupuestarias.

Se solicita remitir la autorización expresa del MEF, conforme lo indica la Ley de presupuesto vigente.

Descargo: Asimismo, dicha observacion ha sido subsanado.

Por todo lo expuesto, se **RUEGA** de sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



C.P. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)